

Plan 234 Lic. en Historia

Asignatura 43103 HISTORIA DE LAS INSTITUCIONES EN LA EDAD MEDIA

Grupo 1

Presentación

Estudio de las instituciones políticas y administrativas en los reinos de León y Castilla durante la Edad Media, en el marco de la organización social feudal, prestando atención a todos los agentes sociales. Se hará especial hincapié en la gestación, desarrollo y funcionamiento de los concejos castellanos.

Programa Básico

1. La monarquía astur-leonesa.
2. Las instituciones de gobierno en los reinos de León y Castilla en la plena edad media.
3. El desarrollo de la Administración Central durante los siglos XIV y XV.
4. Los concejos en la baja edad media.

Objetivos

-Conocimiento de la evolución de las instituciones político-administrativas medievales y su vinculación con el desarrollo de la organización social.

-Comprensión de los mecanismos del ejercicio del poder atendiendo a sus protagonistas: varones y mujeres, gobernantes y gobernados, ...

-Análisis de diversos modelos de realización del poder concejil.

-Lectura y estudio de documentación concejil.

Programa de Teoría

- 1.- Introducción
- 2.- La monarquía astur-leonesa
 - a) La sucesión al trono
 - b) El gobierno del reino
 - c) Comunidades de aldea
- 3.- Las instituciones de gobierno en los reinos de León y Castilla en la plena Edad Media
 - a) La monarquía
 - b) La administración territorial
 - c) Las Cortes
 - d) Los concejos
- 4.- El desarrollo de la Administración Central durante los siglos XIV y XV
 - a) El fortalecimiento del poder real
 - b) El desarrollo de los órganos de gobierno
 - c) Merindades y Adelantamientos
- 5.- Los concejos en la baja Edad Media
 - a) Los regimientos
 - b) Los corregidores
 - c) El funcionamiento del poder concejil

Programa Práctico

Realización de un trabajo de iniciación a la investigación a partir de documentación concejil.

Los estudiantes, preferentemente en grupo, tendrán que leer y analizar la fuente seleccionada (Pino Rebolledo, fernando, Libro de actas del ayuntamiento de Valladolid. Año 1498, Valladolid, Ayuntamiento de Valladolid, 1992), realizar un esquema de trabajo y redactar un breve estudio que se expondrá oralmente, todo ello bajo la orientación de los profesores encargados de la asignatura.

Evaluación

- La valoración de la parte teórica de la asignatura, en la que se tendrán en cuenta las intervenciones en los Seminarios, se realizará mediante un examen escrito al final del cuatrimestre (en la fecha oficial), consistente en el comentario de textos medievales. La nota obtenida en este examen supondrá el 50% de la calificación final de la asignatura.

-Realización y exposición del trabajo indicado en el programa de prácticas. La nota obtenida en este trabajo supondrá el 50% de la calificación final de la asignatura.

Bibliografía
